

mismas podremos dar amor a los demás. Apreciarnos a nosotras mismas y reconocer nuestra valía debiera ser lo más natural del mundo, pero las mujeres tenemos tendencia a tener pensamientos destructivos acerca de nosotras mismas, con lo cual no logramos hacer valer... Ser una mujer de valía, que sabe lo que vale y se tiene buen aprecio por ello no implica que se sea ni prepotente ni insoportable, mas bien al contrario. Amarnos a nosotras mismas, simplemente por quienes somos, debiera provocar en nosotras comprensión por las demás, así como la capacidad de entregar y recibir amor.

### **EL VALOR QUE TIENES COMIENZA POR TI MISMA:**

Debes empezar por ti misma, tú vales mucho como mujer, madre, esposa o hija. No te dejes abatir cuando las palabras hirientes destrozan tu corazón, no lo permitas, que nadie te diga lo que debes o no debes hacer, ya tuviste un padre y ahora eres una mujer hecha y derecha, con todas las facultades para resolver tus propios miedos.



## **EL VALOR Y LA PAZ DE LAS MUJER ESTÁ DIVIDIDO EN 2 TIPOS DE MUJERES DIFERENTES**

Hay dos clases de mujeres en esta vida, las que se acostumbran a ser sobras de todos, hasta de sus propios hijos, y las mujeres luchadoras que se dejan la piel por salir adelante sin esperar que les llegue ayuda externa.

1. Mujeres negativas: Las mujeres negativas, como dice la palabra, son personas que siempre tienen muy baja estima sobre ellas mismas, se sienten incapaces de resolver cualquier situación que la vida les depara. Se sienten incapaces de poder emprender nuevas etapas en su vida, y tienen muy mala imagen sobre si mismas. No salen adelante porque son mujeres con miedos.

2. Mujeres positivas: La mujer positiva, siempre piensa que las cosas podrán salir adelante por muy mal que estén en un momento dado. Ellas ponen amor y bondad en todo cuanto emprenden, confían en sus recursos y capacidades, sintiéndose aptas y competentes para emprender nuevas tareas, desarrollar sus potenciales y alcanzar las metas que se proponen.



SECRETARÍA DE GOBIERNO

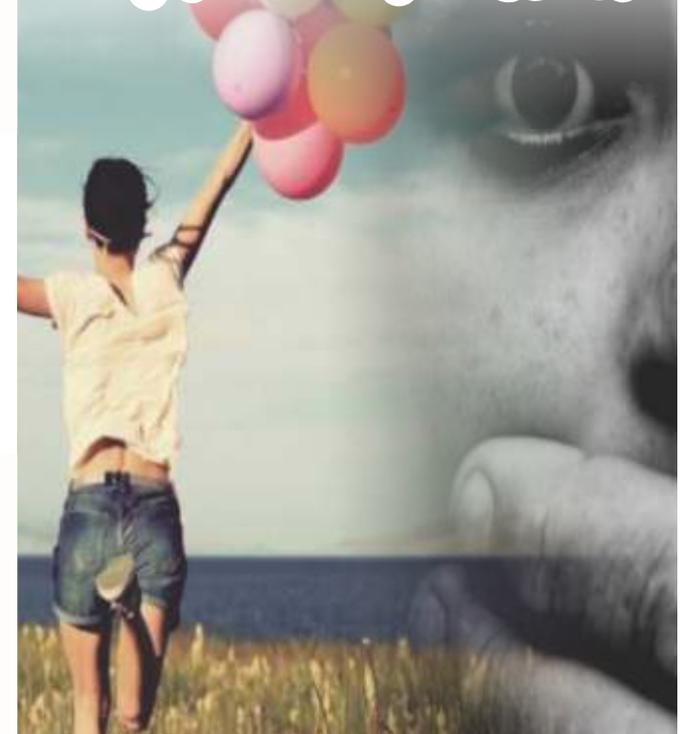
**#Montería Adelante**

GOBIERNO DE LA CIUDAD



FUNDACIÓN AMOR POR CÓRDOBA

## **DERECHOS HUMANOS Y PAZ EN LA MUJER**



SECRETARÍA DE GOBIERNO

**#Montería Adelante**

GOBIERNO DE LA CIUDAD



FUNDACIÓN AMOR POR CÓRDOBA

# DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

## DERECHOS DE LAS MUJERES

Además de otros derechos reconocidos en la ley o en tratados y convenios internacionales debidamente ratificados, las mujeres tienen derecho a una vida digna, a la integridad física, sexual y psicológica, a la intimidad, a no ser sometidas a tortura o a tratos crueles y degradantes, a la igualdad real y efectiva, a no ser sometidas a forma alguna de discriminación, a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal

## CUANDO SE PONE EN PRACTICA EL DERECHO DE LA PAZ ?

La cultura de la paz consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos, que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas y las naciones, : ejemplo, Cuando se vive libre sin ocasionar daño a los demás

## CUANDO SE VULNERAN LOS DERECHOS ?

Hay instituciones de justicia universales y regionales que protegen los derechos de hombres y mujeres pero en la realidad a las mujeres se les vulneran los derechos fundamentales, tanto civiles y políticos, como económicos, sociales y culturales.

La violencia hacia la mujer esta presente en todos los países, en todas las clases sociales y puede ocurrirle a cualquier mujer. Algunas de las violaciones de los

derechos de las mujeres son:  
Atener un empleo ,cuando hay discriminación de genero , cuando no tienen servicio de salud, educación etc.,



## PORQUE SE ESTABLECIERON LOS DERECHOS DE LA MUJER ?

La simple condición de pertenecer a la raza humana nos otorga una serie de derechos y libertades que deben ser cuidados y respetados por todos y todas, en todo el Mundo por igual, con el fin de que la

- mujer pudiera ejercer el derecho al voto
- Para que hubiera igualdad de genero
- Para que hubiera igualdad de genero



## DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.

Toda víctima de alguna de las formas de violencia previstas en la presente ley, además de los contemplados en el artículo 11 de la Ley 906 de 2004 y el artículo 15 de la Ley 360 de 1997, tiene derecho a: a) Recibir atención integral a través de servicios con cobertura suficiente, accesible y de la calidad. b) Recibir orientación, asesoramiento jurídico y asistencia técnica legal con carácter gratuito,.c) Recibir información clara, completa, veraz y oportuna en relación con sus derechos correspondiente a la ley. d) Dar su consentimiento informado para los exámenes médico-legales en los casos de violencia sexual.

## VALOR Y PAZ



El valor que tiene una mujer comienza por ella misma, no por los demás. Antes de esperar que los demás nos aprecien debemos empezar por amarnos a nosotras mismas. Sólo si sabemos valorar y amarnos a nosotras